

EL DIARIO MURCIANO

DIRECCIÓN: CALLE DE VICTORIO, 53. — PRECIO DENTRO Y FUERA DE MURCIA, UNA PESETA AL MES — NÚMERO SUELTO, CINCO CÉNTIMOS.

Relojeria de M. Vera



Platería, 80

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Limpieza de un reloj Roskopf ó Ancora.	1.50	Ptas.
Cuerda de un reloj id. id.	1.50	»
Eje de volante id. id.	3	»
Limpieza de un despertador id. id.	1	»
Un cristal para Roskopf ó Ancora.	0.75	»

MARIANO VERA, PLATERIA 80.

NOTA.—Todas las composuras de esta casa se entregan con tarjeta de garantía de uno á tres años. Se empacan relojes como en fabrica.

AL DIA

NO ES OTRO NUESTRO DESEO

¡Pobre María! ¡Ha muerto mártir!

Esta exclamación brota espontánea de los labios de centenares de personas que identificadas con la inmensa desgracia de esa infortunada mujer, sienten como suyos los sufrimientos, las horas de mortal angustia que han precedido al terrible suceso acaecido, para terminar con la muerte de la infeliz María víctima de uno de esos accidentes inesperados que nos prepara el destino.

Triste, trisísima ha sido la apoteosis que por una imprevisión á azar de la suerte nos ha ofrecido este año esa típica saturnal murciana de general renombre llamado «Entier de ola Sardina».

El pueblo murciano que siente hondo, al unísono, lamenta el funesto euan inesperado accidente que consiguió privar de la vida en medio de los más terribles dolores á esa pobre criatura que por hacer más llevadera la premiosa situación en que se encontraba, aceptó el importante papel de *Diosa*, y no vaciló en ocupar el puesto que le estaba señalado, sin pensar que al ocuparle pudiera convertirse en antecámara de la muerte.

¡Pobre María!

Muchas son las versiones que corren de boca en boca, todas tienden á explicar sin conseguirlo, como pudo ocurrir tan sensible desgracia, pero la luz no se ha hecho en el asunto; exis-

ten sombras que nadie logra desvanecer y que nosotros entendemos que en interés de los tripulantes de la carroza «Baco», está en que esas infundadas nebulosidades se desvanezcan por el Juzgado para que ciertas apreciaciones apasionadas, que se escuchan en todos los centros públicos, dejen de escucharse, pues así lo exige la razón y la justicia.

No somos nosotros de los que se aventuran á emitir un juicio sobre el asunto más baladí, sin tener en que fundamentar nuestras severaciones, pero no á todos les sucede lo mismo y por esta causa, juzgaremos muy oportuno se aclare para satisfacción de los suspicaces que en los actos más inocentes encuentran responsabilidades, el motivo que produjo el siniestro que ha costado la vida á la desdichada María García.

«El Diario Murciano» no es el llamado á investigar las causas que produjeron el trágico suceso y por tanto nos abstenemos de emitir una opinión que quizá resultara equivocada por carecer de los indispensables antecedentes para emitirla, pero lo que si haremos constar es que debe hacerse la luz en un asunto que ha impresionado dolorosamente al pueblo de Murcia, para desvirtuar las torcidas interpretaciones de los mal intencionados.

No dudamos pues, que todos aquellos que hayan tenido intervención más ó menos directa ó presenciaron el horrible espectáculo que ofreciera la carroza sinistrada de la fantástica, cabalgata, aprovecharán preciosos datos al sumario que conduzcan á los

funcionarios judiciales, al esclarecimiento de los hechos, para que la verdad resplandezca con la diáfana claridad que resplandee en todos los actos en que interviene la justicia humana, No es otro nuestro deseo.

EL ASUNTO NOZALEDA

Vuelvo otra vez á estar sobre el tapete el en otro tiempo ruidoso asunto Nozaleda; pero no se discute, aunque se comenta. Se dice si irá ó no irá, y se atribuye al Gobierno el propósito de no hacer nada, lo cual nos parece muy prudente y puesto en razón.

Después de todo, el nombramiento de dicho prelado para la diócesis de Valencia no fué, en suma, más que uno de aquellos actos que la vanidad de D. Antonio Maura gustaba de convertir en cuestiones nacionales, para provocar las pasiones, excitar los ánimos y dar lugar á debates tempestuosos en que pudiese anonadar á los nacidos con los recios arranques de su detonante oratoria.

Dícese que se piensa en el actual obispo de Madrid para la diócesis de Valencia en el caso de que no la ocupe el padre Nozaleda, y esto parece indicar que el ex-arzobispo de Manila no será pastor de la grey levantina. Si esto es así, mal haría el Gobierno en cambiar el aspecto de las cosas, y aun en caso contrario, debería influir para que no prevaleciese el propósito de que fuese á la mencionada ciudad el padre Nozaleda.

Esta cuestión presenta hoy el mejor aspecto; no suscita ya interés alguno en la opinión; el Gobierno no tiene compromiso, Valencia está tranquila, y por lo tanto, como no se lucha contra ninguna imposición ni resistencia, la solución es natural y para nadie mortificante. De modo que removerla ahora por cualquiera causa sería una temeridad y una torpeza.

Bastantes quebrantos ha sufrido el Gobierno actual para que ahora, por lo que sería una razón de amor propio, fuese á renovar la agitación y á lo mejor suscitar un conflicto.

Ni siquiera el interesado muestra deseos de vivir en Valencia, según parece que se le han hecho indicaciones al Go-

bierno, de manera que todo está lo mejor posible.

Quizá quien no se satisfaga con una solución tan prudente y tranquila sea el Sr. Maura, cuya tenacidad en ésta como en otras cuestiones será memorable; tal vez le pese que queden en el aire aquellos tremendos apóstrofes que parecían amenazar con una apocalipsis y prometer la posesión de una mitra «á sangre y fuego». Mas no creemos que esto pueda constituir una preocupación para nadie, y todos hemos de creer que la satisfacción de empeños de soberbia de un gobernante desvanecido por la altura, hayan de realizarse á costa, por lo menos, de la paz moral de un pueblo.

Nosotros, en la oportunidad, hemos creído que la cuestión Nozaleda se exageró mucho por determinados elementos; siempre dispuestos «á hinchar el perro», pero por eso mismo celebramos que la acción del tiempo haya venido colocando las cosas en su verdadero terreno, y se llegue á una solución impuesta por la prudencia de todos.

CAJA NACIONAL DE AHORROS

El señor ministro de Hacienda tiene preparado un proyecto de ley para establecer la caja nacional de ahorros, con la garantía del Estado y dependiente del ministerio de Hacienda.

Por ser de gran interés dicho proyecto, damos preferente lugar á las bases de que aquel se compone, que son las siguientes:

Ningún ingreso podrá ser inferior á una peseta ni el crédito en metálico de cada imponente podrá exceder de 2.000.

No se podrán hacer dentro de cada año ingresos cuya suma exceda de 1.000 pesetas.

Los ingresos se podrán hacer en metálico ó en sellos que venderán las expendedorías de la Arrendatarías de Tabacos.

El interés no se fija en el proyecto; lo hará el ministro, de acuerdo con el Consejo que se creará para la administración de la Caja.

Al fin de cada año se acumularán los intereses devengados al capital de cada libreta.

Todo crédito que exceda al fin del año de 2.000 pesetas, se empleará en Deuda Pública del Estado ó del Tesoro y se constituirá un depósito voluntario en la Caja de depósitos, á nombre del interesado,

sin gestión ni gastos por su parte, por la suma de las 2.000 pesetas, y por lo que sobre de ésta se le expedirá á una libreta.

Los ingresos y reembolsos se harán por las dependencias de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

No podrá trabarse embargo por ninguna clase de obligaciones ni responsabilidades en las libretas, y se prohíbe dar noticias sobre ellas á los administradores de la Caja.

Podrán imponer las mujeres casadas y los menores, más para el reembolso se necesitarán las autorizaciones de los maridos, padres, tutores, etc.

Los fondos de la Caja se invertirán en Deuda pública, y el perjuicio ó beneficio que resulte de los precios y del curso de los valores, afectarán al fondo de la misma Caja.

Será ésta intervenida por el representante del Estado cerca de la Compañía Arrendataria de Tabacos y habrá un Consejo de administración de la Caja de ahorros en que estará el presidente del Consejo de la Arrendataria, el Gobernador del Banco, el obispo de Madrid y otras personalidades respetables.

BATALLON INFANTIL

Hoy sábado y á las cuatro de su tarde, se verificará el ensayo general, que por el mal tiempo del jueves, no pudo efectuarse.

La asistencia es obligatoria, el sitio y traje, los indicados en la orden inserta en los periódicos el miércoles último.—La Dirección.

Nota.—La «Cartilla Militar» en las oficinas de la Sociedad.

EL DIARIO MURCIANO

Periódico para todos

DIRECTOR: Ramón Blasco

Una peseta al mes en toda España.

Número suelto 5 céntimos.

TARIFA

de las esquelas de defunción ó aniversarios, sin distinción de planes.

A dos columnas.	750
Id. tres id.	15
Id. cuatro id.	30
Media plana.	50
Plana entera.	100
Recordatorios con fotos.	2

ANUNCIOS

Los insertos entre las noticias, á 25 céntimos de peseta línea.

Los permanentes á precios convencionales.

Comunicados, en sección neutral, desde 0 25 pesetas, á cinco pesetas línea.

Anuncios oficiales á 0 25 pesetas línea.

Redacción y administración: Victorio, núm. 53.

